

### Qué es y para qué sirve la Firma Electrónica Avanzada

La Firma Electrónica Avanzada "Fiel" es un conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.

Por sus características, la Fiel brinda seguridad a las transacciones electrónicas de los contribuyentes, con su uso se puede identificar al autor del mensaje y verificar no haya sido modificado.

Su diseño se basa en estándares internacionales de infraestructura de claves públicas (o PKI por sus siglas en inglés: Public Key Infrastructure) en donde se utilizan dos claves o llaves para el envío de mensajes:

- La "llave o clave privada" que únicamente es conocida por el titular de la Fiel, que sirve para cifrar datos; y
- La "llave o clave pública", disponible en Internet para consulta de todos los usuarios de servicios electrónicos, con la que se descifran datos. En términos computacionales es imposible descifrar un mensaje utilizando una llave que no corresponda.

### Cómo se efectúa el trámite

1. Ingrese en [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) y descargue el programa [Solcedi](#)
2. Instálelo y seleccione "Requerimiento de Fiel", capture la información solicitada y genere su archivo con extensión \*.req y su llave privada
3. Llene e imprima por ambos lados (en una sola hoja) la [Solicitud de certificado de Firma Electrónica Avanzada](#)
4. Programe una cita en el Módulo del SAT de su preferencia y acuda con el archivo que generó, su solicitud y la documentación que se menciona en el apartado de [Requisitos para efectuar el trámite](#)
5. Durante el proceso para la obtención de la Fiel, se recaban los siguientes datos de identidad, con la finalidad de garantizar el vínculo entre un certificado digital y su titular:

- Fotografía de frente,
  - Huellas dactilares,
  - Firma autógrafa,
  - Documentos requeridos, según sea el caso (persona física o moral)
6. Al finalizar el trámite, se genera un certificado digital (extensión CER) que puede descargarse de [Entrega de certificados](#), o si presentó su archivo de requerimiento en un dispositivo USB, puede solicitar una copia del certificado en ese momento (Si presentó este archivo en CD, tendrá que descargar el certificado desde Internet).

#### Requisitos para personas físicas

1. Dispositivo magnético (usb o disco compacto) con el archivo de requerimiento (extensión \*.req) generado con la aplicación [Solcedi](#).
2. Formato FE: [Solicitud de certificado de Firma Electrónica Avanzada](#), lleno e impreso por ambos lados en una sola hoja. Este formato se descarga del portal del SAT y se entrega por duplicado.
3. Copia certificada del acta de nacimiento, carta de naturalización o documento migratorio vigente.

**Nota:** Sólo serán aceptadas las copias certificadas del acta de nacimiento que emita el Registro Civil o las actas certificadas ante Notario Público.

4. Original o copia certificada de la identificación oficial (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar ó credencial emitida por los gobiernos federal, estatal o municipal que cuente con la fotografía y firma del titular).

**Importante:** Los documentos presentados en copia certificada para la obtención del certificado de Fiel, deberán ser legibles y no presentar tachaduras ni enmendaduras, de lo contrario no serán recibidos para efectos de dicho trámite. En caso de que el acta de nacimiento, carta de naturalización o documento migratorio vigente

se encuentre empastado, engargolado o engrapado se recomienda traer fotocopias legibles del documento con la finalidad de agilizar el trámite.

### **Personas morales**

1. El representante legal deberá contar con el certificado de Firma Electrónica Avanzada "Fiel" vigente, como persona física.
2. Llevar el día de su cita lo siguiente:
  - Dispositivo magnético (usb o disco compacto) con el archivo de requerimiento (extensión \*.req) generado con la aplicación Solcedi.
  - Formato FE: Solicitud de certificado de Firma Electrónica Avanzada, lleno e impreso por ambos lados en una sola hoja y firmado con tinta azul. Este formato se descarga del portal del SAT y se entrega por duplicado.
  - **Copia certificada de los siguientes documentos:**
    - Poder general del representante legal para actos de dominio o de administración.
    - Acta constitutiva de la persona moral solicitante.
    - Original o copia certificada de Identificación oficial del representante legal de la persona moral solicitante (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar ó credencial emitida por los gobiernos federal, estatal o municipal que cuente con la fotografía y firma del titular).